

**PÚBLICO**

**Índice AI: AMR 51/121/2008**

**27 de octubre de 2008**

**Más información sobre AU 283/08 (AMR 51/116/2008, del 16 de octubre de 2008) – Penas de muerte / preocupación jurídica**

**EE. UU. (Georgia) Troy Anthony Davis, negro, de 40 años de edad**

---

El 24 de octubre, la Corte de Apelaciones del Undécimo Circuito, corte federal, concedió a Troy Davis una suspensión provisional de la ejecución. Estaba previsto que Davis fuera ejecutado el 27 de octubre. Troy Davis lleva 17 años condenado a muerte por un delito que asegura que no cometió.

Troy Davis había agotado las vías ordinarias de apelación contra su declaración de culpabilidad y su condena de muerte, y la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Georgia le había denegado el indulto. El 22 de octubre, los abogados de Davis pidieron a la Corte del Undécimo Circuito una suspensión de emergencia de la ejecución y permiso para presentar una segunda petición de hábeas corpus, afirmando que su ejecución sería inconstitucional.

En su decisión, emitida el 24 de octubre, la sala de tres jueces de la Corte del Undécimo Circuito resolvió que “la concesión de una suspensión sobre una segunda [...] petición de hábeas corpus es una medida drástica” pero, “tras examinar detenidamente el caso, concluimos que Davis ha aportado las pruebas para una suspensión provisional de la ejecución”. La sala ordenó a continuación a las partes que aborden la cuestión de si Troy Davis reúne los “estrictos requisitos” establecidos por la ley federal para volver a los tribunales con el fin de que se examinen nuevas apelaciones sobre su alegación de inocencia.

En concreto, la Corte del Undécimo Circuito ordenó a las partes que aborden la doble cuestión establecida por la legislación federal de si: a) la base de la alegación de inocencia de Troy Davis no pudo descubrirse (y, por lo tanto, plantearse ante los tribunales) en una fase anterior; b) si Davis puede demostrar que, en ausencia de un error constitucional en el juicio, los hechos subyacentes a su alegación de inocencia significan que ningún jurado razonable lo habría declarado culpable del delito. Además, la Corte del Undécimo Circuito ordenó a las partes que aborden la cuestión de si Davis puede ser ejecutado en caso de que pueda determinar su inocencia de acuerdo con el apartado b), pero no pueda aportar las pruebas determinadas en el apartado a), es decir, que su alegación podría y debería haberse planteado en una fase anterior.

Los abogados de Davis tienen que presentar sus argumentos escritos en un plazo de 15 días desde la orden de la Corte del Undécimo Circuito. Una vez recibidos, el gobierno dispone de 10 días para presentar su respuesta.

Troy Davis fue declarado culpable en 1991 del asesinato del agente Mark Allen MacPhail, de 27 años de edad, que murió por disparos en el aparcamiento de un restaurante de comida rápida de la cadena Burger King de Savannah, Georgia, la madrugada del 19 de agosto de 1989. Davis también fue declarado culpable de agredir a Larry Young, un sin techo que fue abordado inmediatamente antes de que fuera tiroteado el agente MacPhail. En el juicio, Troy Davis reconoció que había estado en el lugar del suceso, pero afirmó que ni había agredido a Larry Young ni había disparado contra el agente MacPhail. No había pruebas materiales que identificaran a Troy Davis como el autor material del delito, y nunca se encontró el arma empleada en el crimen. La acusación se basaba íntegramente en las declaraciones de los testigos. En declaraciones juradas firmadas en los años posteriores al juicio, la mayoría de los testigos de cargo se han retractado de sus declaraciones o han hecho declaraciones contradictorias. Además, hay testimonios posteriores al juicio que implican a otro hombre como el autor de los disparos.

En marzo de 2008, la Corte Suprema de Georgia denegó a Troy Davis un nuevo juicio o una vista judicial en la que pudieran presentarse pruebas surgidas después de la condena. La presidenta de la Corte, en una opinión a la que se adhirieron otros dos miembros de la Corte, discrepó de esta decisión, alegando: “En este caso, casi todos los testigos que identificaron en el juicio a Davis como autor de los disparos han puesto en duda su propia fiabilidad. Tres personas han declarado que Sylvester Coles confesó ser el autor de los disparos. Dos testigos han manifestado que Sylvester Coles, en contra de lo que él mismo testificó en el juicio, poseía un arma de fuego inmediatamente después del asesinato. Otro testigo ha dado una descripción de los delitos que podría indicar que Sylvester Coles fue el autor de los disparos”. La presidenta de la Corte Suprema escribió también: “el efecto colectivo de todos los nuevos testimonios del caso Davis, si el tribunal de primera instancia los considerara dignos de crédito en una vista, mostrarían la probabilidad de que un nuevo jurado encontrara una duda razonable respecto a la culpabilidad de Davis, o al menos la suficiente duda residual como para no imponer la pena de muerte”.

Troy Davis llegó a estar a menos de dos horas de la ejecución el 23 de septiembre de 2008, cuando la Corte Suprema de Estados Unidos dictó una suspensión de la ejecución para tener tiempo de decidir si estudiaba su apelación contra la resolución de la Corte Suprema de Georgia. Esa suspensión de la ejecución se disolvió el 14 de octubre, cuando la Corte anunció su decisión de no estudiar el caso. El estado de Georgia fijó de inmediato una nueva fecha de ejecución.

Si la Corte de Apelaciones del Undécimo Circuito decide que Troy Davis no aporta las pruebas requeridas en virtud de la legislación federal para iniciar nuevas apelaciones, el estado de Georgia podrá fijar de nuevo la fecha de ejecución.

Más de 300.000 personas de Estados Unidos y de todo el mundo han pedido el indulto para Troy Davis. Entre ellas se encuentran el ex presidente estadounidense Jimmy Carter, el arzobispo Desmond Tutu y el Papa Benedicto XVI; también se encuentran la Unión Europea, el Parlamento Europeo y el secretario general del Consejo de Europa; el ex director del FBI William Sessions, y los congresistas y ex congresistas estadounidenses Bob Barr, Carol Moseley Braun y John Lewis.

El 23 de octubre, la Unión Europea (UE) emitió una declaración en la que renovaba su llamamiento de que se concediera el indulto a Troy Davis, haciendo referencia al “grave riesgo de error judicial, con consecuencias irreparables”. La declaración decía también: “La UE desea señalar que la situación del Sr. Troy Davis ha despertado una intensa emoción y una movilización en gran escala de la prensa, la opinión pública, los grupos comunitarios y figuras destacadas tanto de Estados Unidos como del resto del mundo. Ninguna de estas peticiones de indulto, con las que la Unión Europea se ha asociado en varias ocasiones, ha sido atendida hasta el momento. La UE insta enérgicamente a las autoridades competentes a responder de manera positiva”.

Las normas internacionales prohíben ejecutar a cualquier persona sobre cuya culpabilidad existan dudas. Amnistía Internacional se opone incondicionalmente a la condena de muerte de Troy Davis, independientemente de su culpabilidad o inocencia, al igual que se opone a todo uso de la pena capital.

Desde que se reanudaron las ejecuciones en Estados Unidos en 1977, han sido ejecutadas 1.127 personas, 43 de ellas en Georgia. En ese mismo periodo, más de un centenar de condenados a muerte han sido puestos en libertad en todo el país por su inocencia, muchos de ellos en casos en los que se demostró que los testimonios de los testigos no eran fiables. Varios presos han sido ejecutados a pesar de que existían dudas sobre su culpabilidad.

A finales de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución histórica en la que se pide una suspensión mundial de las ejecuciones. En Estados Unidos se ha ejecutado a 28 presos en lo que va de año.

Encontrarán una descripción completa del caso en de Troy Davis en *USA: 'Where is the justice for me?' The case of Troy Davis, facing execution in Georgia*, febrero de 2007,

**No se requiere ninguna nueva acción por el momento. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.**